

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23882 *SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
SWALALI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad " Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, Sociedad Limitada" celebrada el día 30 de junio de 2012, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Escisión Parcial sin extinción, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a la compañía de nueva creación, recibiendo los socios de la sociedad escindida un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales Mercantiles.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad que participa en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad que se escinde en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 30 de junio de 2012.- La Administradora, doña María José Vicente Campos.

ID: A120057078-1